
LEY 10.688

**Declarándose de interés provincial el Primer Encuentro de
Bandas no Profesionales de la Provincia**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con
fuerza de*

LEY

Art. 1º. Declárase de interés provincial el Primer Encuentro de Bandas No Profesionales de

la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en Navarro el día 3 de diciembre de 1988, organizado por La Cooperadora de la Banda de Música Municipal de Navarro.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y ocho.

LUIS RODOLFO ALMAR

JULIO CESAR ARMENDARIZ

Carlos Alberto Bartoletti
Secretario de la C. de DD.

Marcelo Uriarte
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Maggiotti entrado el 1º de setiembre de 1988.

Aprobado por Diputados el 1º de setiembre de 1988.

Sancionada por el Senado el 8 de setiembre de 1988.

Promulgada el 26 de setiembre de 1988 por Decreto N° 4.979/88.

Publicada en el Boletín Oficial el 14 de octubre de 1988.
